

ESCOTO LÓPEZ; los CC. Regidores: **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS, M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO, ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ, Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ, C. DAVID PÉREZ LÓPEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ, RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, y antes de haber sido sometido a votación, el Síndico Municipal **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, solicita la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para agregar **4** (cuatro) puntos en los Asuntos Varios; puntualizándose y modificándose el orden del día de la siguiente manera: -----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; así como la autorización para realizar la aportación correspondiente al Municipio, para el pago de Instructores de los Talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco; ejercicio 2019. ---
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la firma del contrato de Comodato, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Infraestructura Rural, correspondiente al Programa **“LA REFUNDACIÓN A TODA MAQUINA”** -----
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar a Tránsito Municipal para expedir permisos para circular sin placas, inmovilización de vehículos (motocicletas) y retirar placas de otros Estados, como garantía del pago por infracción. -----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto 27254 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----
- VIII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M Guadalupe Marquez

David Perez Lopez

Cecilia Rangel G.

Sergio villalpando

SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO MUNICIPAL

AYOTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021





M Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando Cecilia Rangel G.
Karina Gonzalez Sepulveda
Gabriel Vasquez Andrade
Enrique Irrael Barron Segoviano



b).- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Integración del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ayotlán, Jalisco, Administración 2018 – 2021.-----

c).- Presentación, análisis y en su caso aprobación para conceder las facultades al **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**; **Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**; **Secretario General C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA** y al **Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**; para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

d).- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del **C. FRANCISCO ZÁRATE CASTILLO**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito en la nómina de Servicios Municipales del área de Parques y Jardines.-----

XVIII. Clausura de la Sesión.-----

Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día modificado para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-----

El Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **07/2019**; de fecha 06 de Marzo del 2019; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, con 11 (once) votos a favor.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio, respecto a la autorización para la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; así como la autorización para realizar la aportación correspondiente al Municipio, para el pago de Instructores de los Talleres que se imparten en la Casa de la Cultura del Municipio de Ayotlán, Jalisco; ejercicio 2019. -----

- Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** -- Aprobado.
- Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** ----- Aprobado.
- Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; por la cantidad de: -----
\$ 139,140.52 (ciento treinta y nueve mil ciento cuarenta pesos 52/100 m.n.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de: -----
\$ 123,959.48 (ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve pesos 48/100 m.n.), por concepto del pago de Instructores de los diversos Talleres Artísticos de la Casa de la Cultura Municipal, ejercicio 2019.-----

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, queda con el compromiso de: -----

1) Realizar la entrega de lista de asistencia en físico (mensualmente), listas digitales (cuatrimestralmente), comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente), evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura de Jalisco.-----

2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.-----



M Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
David Pérez López



Municipio será de pagar el diésel y el pago de la nómina de operadores; la operatividad quedará a cargo de los Municipios y el mantenimiento a cargo de la SADER. -----

1.- Con fecha del 20 de Marzo de 2019, la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, por medio de su Directora la **C. BERTHA LILIANA HERNÁNDEZ CORONA**, nos hace llegar el oficio firmado por el **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA**, solicitando la información para realizar el Contrato de Comodato y Acta de Entrega Recepción del Módulo de Maquinaria a Municipios, por el programa implementado por el Gobierno del Estado. ---

2.- Mediante oficio DGIR / 153/2019 de la Dirección General de Infraestructura Rural, de fecha 14 de Marzo de 2019, informan y solicitan copia certificada del Acta de Ayuntamiento con la autorización para llevar a cabo la celebración del Contrato de Comodato del Programa **“LA REFUNDACIÓN A TODA MAQUINA”**. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cinco, le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio, respecto a la autorización para llevar a cabo la firma del Contrato de Comodato, con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), del Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Infraestructura Rural, correspondiente al Programa **“LA REFUNDACIÓN A TODA MAQUINA”** -----

- Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** -- Aprobado.
- Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** ----- Aprobado.
- Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



M Guadalupe Márquez

[Handwritten signatures]

Sergio Villalpando Cecilia Rangel G.



La Ley y Reglamento de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. Esta Dirección requiere subsanar los puntos en los que en realidad no tiene competencia ejecutoria para ordenar, regular y administrar los servicios de vialidad y tránsito del Municipio.-----

Para mayor conocimiento del Pleno, doy lectura al oficio, tal cual no lo ha hecho llegar el Director de Tránsito **LIC. EDGAR EDUARDO CASTAÑEDA PINTLE.** -----

Exposición de motivos. -----

El Artículo 22 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; concede a los municipios ciertas atribuciones; donde una de ellas es elaborar y expedir el reglamento en materia de vialidad municipal, dicho artículo a la letra dicta;

Artículo 22. Son atribuciones de los ayuntamientos: -----

I. Expedir Reglamentos Para ordenar, regular y administrar los servicios de vialidad y tránsito en los centros de población ubicados en su territorio y en las vías públicas de jurisdicción municipal, conforme a las disposiciones de esta ley y su reglamento; -----

Ahora bien, este municipio **no** cuenta con el mencionado reglamento; que dicho sea de paso, solicito al Pleno pudieran trabajar en ello. -----

Es pues la carencia de este reglamento por el cual acudo a Ustedes a solicitar Autoricen y Aprueben Facultar a la Dirección de Tránsito para que realice: -----

- 1) Expedir Permisos temporales para circular sin placas.
- 2) Inmovilizar vehículos por cometer infracciones. -----
- 3) Retirar de vehículos infractores placas de circulación de otros Estados. -----

En cuanto al inciso **1) Expedir Permisos temporales para circular sin placas** se expone lo siguiente: -----

Dada la ubicación geográfica del Municipio de Ayotlán, Jalisco, los propietarios de vehículos automotores residentes de esta municipalidad, **no cuentan** con una oficina estatal **cercana** donde puedan tramitar algunos documentos o gestionar ciertos servicios que atañen al tenedor de un vehículo y que solo se realizan en dependencias del Estado; tales como licencias de conducir, permisos de conducir para



Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin, including names like 'Marquez', 'Guadalupe', and 'Sergio Villalpando'.



- 1) Factura original a nombre del dueño o endosada según el caso. -----
- 2) Calcas del número se serie del vehículo. -----
- 3) Fotografías a color de los 4 lados del vehículo. -----
- 4) Comprobante de domicilio del dueño del vehículo. -----
- 5) Identificación oficial vigente del dueño del vehículo. -----
- 6) Licencia de conducir del dueño del vehículo. -----

Los requisitos anteriores constituirán el expediente de un permiso emitido. -----

Con respecto al inciso **2)**, Inmovilizar vehículos por cometer infracciones, se vierten los siguientes razonamientos: -----

Este inciso es en relación al inciso 1). -----

Por no traer placas los vehículos, tenemos la problemática sobre todo en motocicletas de que se estacionan fuera de los lugares específicos para motos obstruyendo el espacio para autos; al no tener placa dichas motos lo que procede es retener la motocicleta, lo que resulta complejo porque no tenemos un deposito oficial, produciría un malestar en el dueño al no encontrar su moto donde la dejo; para esto la propuesta de usar inmovilizadores. -----

Estos consistirían en poner a la rueda o ruedas de la moto un objeto que impida su rodamiento; y colocar la cedula de infracción en el tablero de la misma para que el conductor se dé por enterado de que su moto esta inmovilizada y deberá de pagar la infracción. -----

El objeto de referencia a usar se considera sea un trozo de cadena suficiente con un candado; la cadena pintada o forrada de colores fluorescentes para visualización; acompañando a esta cadena una banderola que se colocará en lugar visible para el conductor, la cual le anunciará que esta infraccionada e inmovilizada. -----

Los Agentes Viales estarán pendientes en las cercanías de los vehículos inmovilizados, para que en cuanto el infractor demuestre que pago la infracción se le libere de la inmovilización. -----

Esto para apoyar más a generar la cultura vial que como sociedad debemos tener. -----

En cuanto al inciso **3)**; Retirar de vehículos infractores placas de circulación de otros Estados; se expone que por habito y costumbre se realiza este retiro de placas como garantía del pago de la infracción cometida. -----



M. Guadalupe Marquez

Sec. de Seguridad Pública
Cecilia Rangel G.



placas hasta por un lapso de 6 (seis) meses, con un costo de: **\$ 100.00** (cien pesos 00/100 m.n.), por mes, previo el cumplimiento de los requisitos determinados para la emisión del permiso temporal. -----

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza a Tránsito Municipal para llevar a cabo la inmovilización de vehículos infractores en el lugar donde se haya cometido la infracción, utilizando los medios propuestos en la exposición de este punto y liberándose la inmovilización del vehículo infractor hasta la comprobación del pago correspondiente. -----

TERCERO: Es de autorizarse y se autoriza a Tránsito Municipal retirar placa y/o placas de otros Estados distintos al de Jalisco; para garantizar el pago por haber cometido infracción. -----

CUARTO: Notifíquese a cada una de las Dependencias involucradas en el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Con la debida autorización el Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, da lectura al punto siete: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta proyecto de Decreto 27254, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y reforma el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.
–Como en ocasiones anteriores, el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, nos envía la minuta proyecto de Decreto 27254, por medio de esta proponen la reforma al Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana y nos menciona que el sufragio es la expresión de la voluntad popular para la elección y el Gobernador siempre en sus palabras señala: “Este Estado necesita un cambio de fondo y solo se puede construir si le entramos juntos. En Jalisco la gente manda” -----

Con esto pretende que haya mucha más participación ciudadana, y precisamente por eso es que nos solicitan que nos unamos a este voto, para promover la comparecencia pública en las elecciones. -----



Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin, including 'Marquez', 'M Guadalupe', 'Cecilia Rangel G.', and 'Sandra Escoto Lopez'.



Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –Por medio de la Dirección de Planeación se propone a este Pleno, el análisis y según su consideración; se manifieste la aprobación al Reglamento del Comité de Planeación Participativa para promover el Desarrollo Municipal; en este caso del Municipio de Ayotlán, Jalisco. El propósito fundamental es dar participación a la ciudadanía para que, dé propia voz, los pobladores de cada localidad propongan y manifiesten a este Gobierno Municipal, sus necesidades y prioridades de manera particular; que será la base para proyectar el rumbo para el crecimiento del Municipio. -----

El reglamento que proponemos establece lo siguiente: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLÁN, JALISCO. 2018-2021 -----

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JALISCO. -----

TÍTULO PRIMERO. -----

CAPITULO I. -----

Disposiciones generales. -----

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases generales para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco.-----

Artículo 2.- Se expide el presente ordenamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 79 de La Constitución Política del Estado de Jalisco, y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Artículo 3.- El Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, en la Planeación y Programación del Desarrollo Municipal, que cuenta con las atribuciones que para tal efecto señala la ley en la materia. -----

Artículo 4.- El COPPLADEMUN tiene la función de un órgano ciudadano de consulta, teniendo a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos de su interés; conformando un sistema de Planeación Participativa, siendo un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su

M Guadalupe Marquez
Cecilia Rangel G.
Ayotlán Jalisco



IV. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas. -----

Artículo 7.- Las sesiones del COPPLADEMUN serán públicas. -----

Artículo 8.- La convocatoria a los integrantes del COPPLADEMUN a las sesiones serán personales y deberán realizarse al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación. -----

Artículo 9.- Al final de cada sesión se levantará un acta, misma que será sometida para su aprobación en la siguiente sesión, y en ella se hará constar, cuando menos, la lista de asistencia, el desarrollo del orden del día, los acuerdos tomados y la firma de los asistentes. -----

CAPÍTULO III -----

DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL. -----

Artículo 10.- En el proceso de planeación participativa del desarrollo, al COPPLADEMUN le corresponde: -----

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realizan en el ámbito municipal. -----
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado; -----
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. -----
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos. -----
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres. -----
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. ---
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compaginación con los del propio ayuntamiento. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M Guadalupe Marquez

SECRETARÍA GENERAL

AYOTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

Cecilia Rangel G. Mairasca



la compatibilización y coordinación con lo realizado por el Gobierno del Estado y la Federación; -----

III. Definir y proponer al Presidente del Comité, de acuerdo con la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento, Control y Evaluación, la formación de Comisiones de Trabajo y de los Subcomités; -----

IV. Formular y proponer al Presidente, con la participación de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento, Control y Evaluación; el Reglamento Interior del Comité; -----

V. Vigilar que la operación administrativa del Comité sea siempre eficiente, facilitando los elementos necesarios para el ejercicio de sus funciones; -----

VI. Sugerir la formalización de convenios para la realización de programas y acciones entre el Ejecutivo Estatal, el Ejecutivo Federal y/o los municipios de la entidad; -----

VII. Promover la celebración de acuerdos de cooperación y concertación entre el Sector Público y los Sectores Privado y Social que actúen a nivel municipal; -----

VIII. Coordinar la apertura de nuevos cauces de participación social, así como la promoción e incorporación de los Consejos Municipales como base de la planeación participativa; -----

IX. Representar al Comité a solicitud del presidente, en todos los actos en que éste participe, y -----

X. Ejecutar las tareas especiales que le encomiende el Presidente del Comité. -----

XI. Proponer y coordinar la integración del Equipo Técnico Local en el que se garantice la participación de técnicos, académicos y profesionistas expertos en materia de evaluación de los sectores público, privado y social. -----

Artículo 13.- Al Equipo Técnico Local le corresponde: -----

- I. Prestar el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de los objetivos, -----
- II. Funciones y actividades que correspondan al COPPLADEMUN; -----
- III. Facilitar los procesos de concertación y toma de decisiones;
- IV. Apoyar al Secretario Técnico del COPPLADEMUN en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, siguiendo los lineamientos dictados por el Presidente del COPPLADEMUN;
- V. Generar mecanismos de difusión de las actividades y resultados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; -



M Guadalupe Marquez
David Pérez
Cecilia Rangel G. Mariscal



X. Participar en el análisis del proyecto de Reglamento Interior del COPPLADEMUN; y -----

XI. Proponer términos de referencia para el convenio de desarrollo entre el Estado y municipio, en congruencia con los objetivos, estrategias y evolución de los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional. -----

CAPÍTULO IV ----- **DE LOS SUBCOMITÉS Y SUS ATRIBUCIONES. -----**

Artículo 15.- Los subcomités son órganos auxiliares del COPPLADEMUN y serán integrados por las siguientes mesas temáticas: -----

- I. Desarrollo Social.-----
- II. Desarrollo económico. -----
- III. Desarrollo Sostenible del Territorio. -----
- IV. Gobierno/Hacienda Pública. -----
- V. Estado de Derecho. -----
- VI. Temas Especiales. -----
- VII. Temas Transversales. -----

Artículo 16.- Los subcomités celebrarán al menos, dos sesiones ordinarias al año, en el lugar y fecha que indique la convocatoria correspondiente, así mismo; podrán realizarse sesiones extraordinarias cuando los asuntos a tratar así lo ameriten. -----

Artículo 17.- Al final de cada sesión se levantará el acta respectiva, la que será sometida para su aprobación en la siguiente sesión, y en ella se hará constar cuando menos la lista de asistencia, los acuerdos tomados, el desarrollo del orden del día y la firma de los asistentes. -----

Artículo 18.- A los subcomités corresponde: -----

I.- Participar en la formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; -----

II.- Definir prioridades sectoriales, territoriales o especiales, para facilitar la integración de programas de inversión municipales; -----

III.- Formular y presentar al Presidente del COPPLADEMUN, las propuestas de obras y acciones prioritarias para la integración del Programa Operativo Anual, en el sector o materia que corresponda; -----

IV.- Someter a la consideración del Presidente del COPPLADEMUN, a través del Secretario Técnico, los trabajos elaborados en cumplimiento a las atribuciones propias del COPPLADEMUN; -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M Guadalupe Marquez

M Guadalupe Marquez

SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO MUNICIPAL

AYOTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

- II. Cuidar que las prioridades definidas por la sociedad, sean asumidas como insumos fundamentales en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza; -----
- III. Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y sus programas operativos anuales; -----
- IV. Proponer al presidente del COPPLADEMUN las modificaciones o actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y sus programas operativos anuales; -----
- V. Cuidar la distribución equitativa de los recursos entre las localidades urbanas y rurales; -----
- VI. Proponer la creación o supresión de comisiones de trabajo; e -----
- VII. Integrar el programa de actividades y calendario de reuniones, comunicando los resultados y acuerdos derivados de las mismas al Secretario Técnico del COPPLADEMUN. ---

TRANSITORIOS -----

UNICO.- Previa aprobación el presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y/o en la página electrónica oficial del Gobierno Municipal. -----

Dado en la ciudad de Ayotlán, Jalisco, a **10 (diez) de Abril del 2019 (dos mil diecinueve)** -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto ocho, le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio, referente a la aprobación del Reglamento del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -- Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ----- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.



Marquez

M Guadalupe

David Pérez L.

Sergio Villalpando

Karina González



C. AURELIO HERNÁNDEZ GUZMÁN, Representante de la Sociedad Civil y Agente Municipal de la localidad de El Palo Blanco; **C. ROGELIO SANTIAGO RAMOS**, Representante de Organizaciones Vecinales; **PROF. HÉCTOR HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, Director del COBAEJ; **PBRO. JAVIER RODRÍGUEZ OROZCO**, Líder Social y Párroco de la Iglesia de La Soledad; **C. RAMÓN HURTADO GUZMÁN**, Representante de los Padres de Familia CAM Ayotlán; **C. JESÚS MONTES RAMÍREZ**, Delegado Municipal de La Ribera; **C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OROPEZA**, Delegado Municipal de Santa Rita; **C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA GARCÍA**, Delegado Municipal de Betania; **C. FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ**, Agente Municipal de La Concepción; **C. IGNACIO TORRES MONTOYA**, Agente Municipal de La Noria y el **ARQ. FELIPE ALMAGUER ESPARZA**, como Secretario Técnico del COPPLADEMUN. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto nueve, le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio, referente a la aprobación de la Integración del Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -- Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ----- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la propuesta para la designación de los integrantes que conformarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ayotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento otorga las facultades al Síndico Municipal, para que convoque los cargos designados y aprobados por el Pleno, que conformarán dicho comité, para su formal y legal instalación con la firma del acta correspondiente. -----



M. Guadalupe Marquez
 M. Guadalupe Marquez
 Cecilia Rangel G.
 Sergio Villalpando
 Karina González Sepúlveda



Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
 Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
 Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
 Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
 Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
 Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza a la Hacienda Municipal para que lleve a cabo las gestiones correspondientes para el egreso del monto acumulado por: - **\$ 619,058.22** (seiscientos diecinueve mil cincuenta y ocho pesos 22/100 m.n.), de la cuenta bancaria 17063984 de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, como remanente de administraciones anteriores. -----

SEGUNDO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente. -----

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, da lectura al punto once: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la compra de una máquina trituradora de brazo hidráulico para el mantenimiento y limpieza de arbustos y matorrales en caminos y carreteras del Municipio. -----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. *-En días pasados tuvimos una reunión con Presidentes que conformamos el Consejo de AIPROMADES y se tocaron varios puntos importantes, por las vísperas del temporal de lluvias. Ahí comentábamos la importancia de mantener los laterales de las carreteras limpias para evitar encharcamientos de agua, que es lo que provoca daño en las carreteras, por eso nuestra propuesta y premura de adquirir este implemento para dar el debido mantenimiento. Les comento que se nos ha ido mucho recurso en limpiar la maleza de los lados de los caminos asfaltados del municipio; con los programas de mano a mano y empleo temporal; contratando y destinando gente para que limpie con casanga, sin embargo esto es algo que no nos garantiza el retiro total de los matorrales, en cambio con la compra de esta herramienta optimizaríamos el trabajo ahorrándonos tiempo y recursos.* -----



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto once, le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio referente a la autorización para la compra de una maquina trituradora de brazo hidráulico, para el mantenimiento y limpieza de arbustos y matorrales en caminos y carreteras del Municipio. -----

- Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** -- Aprobado.
- Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** ----- Aprobado.
- Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la compra de una maquina trituradora de brazo hidráulico, para uso y resguardo de la Dirección de Servicios Generales Municipales, para que lleve a cabo el mantenimiento y limpieza de arbustos y matorrales en caminos y carreteras del Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza un presupuesto hasta por un monto de: -----
\$ 285,000.00 (doscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), destinados para la compra del implemento anteriormente citado. -----

TERCERO.- Notifiquese al Encargado de la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna Municipal, para que de acuerdo a las posibilidades de las arcas municipales, se realice la compra tomando la mejor opción. -----

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Marquez

M Guadalupe

Sandra Escoto Lopez

Sergio Osvaldo Villalpando Salas

Cecilia Rangel Gonzalez

David Perez Lopez

Rodolfo Hernandez Sanchez

Marisol Lopez Tabarez

Ruben Gonzalez Gonzalez

Prof. J. Jesus Rodriguez Rojas

SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO MUNICIPAL

AYOTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

III.- Autorizar las transferencias presupuestales para otorgar suficiencia a las partidas agotadas, motivado de los gastos extraordinarios que se han realizado como la compra del terreno para la construcción de la Universidad Benito Juárez. -----

Modificaciones a la plantilla de sueldos por la separación de los puestos de Secretario General y Síndico Municipal, entre otros gastos. -----

Una vez analizado el total del gasto realizado a la fecha de los capítulos, conceptos, partidas, cuentas y subcuentas del gasto en este ejercicio fiscal 2019 de este Municipio. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto doce, le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la aprobación para modificar el Presupuesto de Egresos por las Partidas Excedidas en el Ejercicio Fiscal 2019. -----

- Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** -- Aprobado.
- Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** ----- Aprobado.
- Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Se aprueba tanto en lo general como en lo particular la modificación del total del gasto público, partida por partida, capítulo por capítulo del ejercicio fiscal 2019, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco. --

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba la modificación de los totales de las siguientes partidas que conforman el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019: **1000.- SERVICIOS PERSONALES; 5600.- MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS; 6100 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.** -----



Handwritten signatures and names in blue ink:
Marquez
Guadalupe
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G. Marisol
David Pérez López
Rodolfo Hernández Sánchez
Ruvén González González
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ---- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza el proyecto de la obra presentada al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos Propios** y bajo la modalidad de **Administración Directa.** -----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total de: -----

\$ 264,748.33 (doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 33/100 m.n.), que comprende la realización de la obra siguiente: -----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION TOTAL
1	Construcción de muro perimetral en área recreativa en el Estadio Municipal.	Ayotlán	\$ 264,748.33

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente. -----

PUNTO CATORCE.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, da lectura al punto catorce: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la ejecución de obra pública con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33 y bajo la modalidad de Administración Directa. -----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. -En lo que refiere a la realización de obra pública con el Fondo de



M. Guadalupe Marquez
 D. Ruvén González
 Sergio Villalpando
 Cecilia Rangel González



Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: ----- Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ----- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan los proyectos de las obras presentada al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33** y bajo la modalidad de **Administración Directa.**-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba cada uno de los presupuestos, dando un total de: -----
\$ 3'950,302.55 (tres millones novecientos cincuenta mil trescientos dos pesos 55/100 m.n.), que comprende la realización de las obras siguientes: -----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION TOTAL
1	Construcción de línea de drenaje sanitario en calle vecinal de la Colonia Villafuerte, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Colonia de Villafuerte	\$ 1,140,000.00
2	Construcción de depósito de agua en la localidad de La Isla, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Isla	\$ 670,239.13
3	Construcción de red de distribución de agua potable en la localidad de La Isla, Municipio	La Isla	\$ 364,225.87
4	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Cosío Vidaurri, en la localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Betania	\$ 1'057,046.39
5	Construcción de banquetas de concreto hidráulico en la calle Cosío Vidaurri, en la localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Betania	\$ 314,198.78
6	Construcción de machuelo de concreto hidráulico en la calle Cosío Vidaurri, en la localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Betania	\$ 157,670.83
7	Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Cosío Vidaurri, en la localidad de Betania, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	Betania	\$ 173,433.60
8	Construcción de línea de agua potal en la calle Cosío Vidaurri, en localidad de Betania, Municipio Ayotlán, Jalisco.	Betania	\$ 73,487.95



M. Guadalupe Márquez
 Sergio Osvaldo Villalpando Salas
 Cecilia Rangel González
 David Pérez López
 Rodolfo Hernández Sánchez
 Marisol López Tabarez
 Ruvén González González
 Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



ejecutar el proyecto de obra "**Construcción de techumbre en la Escuela Primaria "Liberación"** de la localidad de La Noria, con el **Fondo de Fortalecimiento** y bajo la modalidad de Administración Directa. -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud anteriormente expuesta, para ejecutarse con el **Fondo de Fortalecimiento** y bajo la modalidad de **Administración Directa.**-----

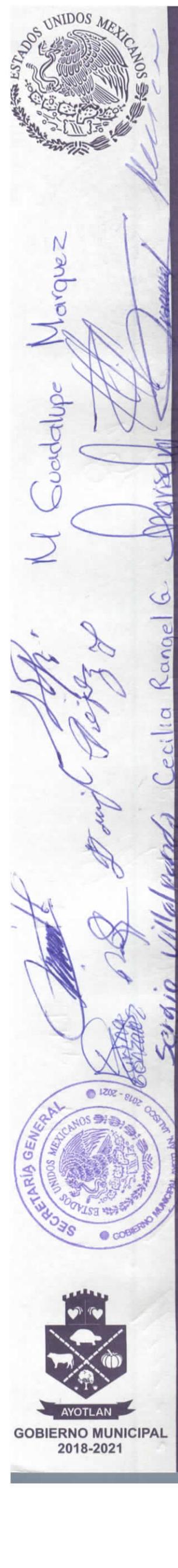
SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el monto hasta por: **\$ 372,292.72** (trescientos setenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 72/100 m.n.), que comprende la realización de la obra siguiente: -----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION TOTAL
1	Construcción de techumbre en la Escuela Primaria Liberación, en la localidad de La Noria, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Noria	\$ 372,292.72

TERCERO: Notifíquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente. -----

PUNTO DIECISEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, da lectura al punto dieciséis: Asuntos del Presidente Municipal. -----



El contrato de comodato tiene por objeto regularizar la posesión del inmueble de propiedad estatal que se ubica en la calle Hidalgo sin número en la Localidad de La Ribera. Mediante este contrato el Gobierno del Estado otorga el uso y goce de la posesión jurídica y material en forma gratuita y temporal del inmueble a favor del Municipio, para que este a su vez, conceda su uso al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ayotlán, Jalisco, como requisito para que puedan continuar brindando el servicio de los desayunos y comidas a personas de escasos recursos y personas de la tercera edad del Municipio. -----

Para este acto el Municipio debe ser personificado por los cargos de Presidente Municipal, la Síndico Municipal y El Secretario General, que respectivamente son representados por su servidor **C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ** y la **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA.** -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto dieciséis, Inc. c), le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio para facultar a los **CC. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, Presidente Municipal, **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, Síndico Municipal y la **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, Secretario General, para la celebración y suscripción del Contrato de Comodato con la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, para efecto de continuar con la operación del comedor comunitario en la localidad de "La Ribera", a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ayotlán, Jalisco. -----

- Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:** - Aprobado.
- Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:** --- Aprobado.
- Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:** ----- Aprobado.
- Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:** ----- Aprobado.
- Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** ----- Aprobado.
- Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:** ----- Aprobado.



Vertical column of handwritten signatures and names: Marquez, M. Guadalupe, Sergio Villalpando, Cecilia Rangel, Karina Gonzalez Sepulveda, David Perez Lopez, Alfonso Alatorre Hernandez, Ruben Gonzalez Gonzalez, Prof. J. Jesus Rodriguez Rojas.



Esto quiere decir que el Municipio tiene varios empleados, que en algunos de los casos, se les otorga un subsidio al empleo y a otros se les retiene el ISR, el cual se paga a la federación, entonces con esta propuesta tenemos la oportunidad de realizar la recuperación del pago por la retención al Municipio, correspondiente al impuesto al producto del trabajo, que se puede utilizar para solventar algunas necesidades, como si fuera un recurso propio. -----

El Municipio trae un remanente de un aproximado de: -----
\$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por eso es que se solicita la autorización del Pleno para contratar esta Empresa JAD Servicios Integrales S.A. de C.V., que se dedica exclusivamente al tema de las devoluciones del ISR, que en el caso de que obtenga la recuperación del impuesto; a dicha empresa solo se le pagará por sus servicios el porcentaje del total del ISR que logre recuperar. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto diecisiete, Inc. a), le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio para conceder las facultades al **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** y la **Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para la suscripción del contrato de prestación de servicios con la Empresa JAD Servicios Integrales, S.A. de C.V., para gestionar los saldos a favor del ISR, para el Municipio. -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: - Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----



M Guadalupe Marquez
 D. J. J. J. J.
 Cecilia Rangel G.
 Sergio Villalpando



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto diecisiete, Inc. b), le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio a la propuesta y designación de los integrantes que conformarán el Consejo Técnico Catastral del Municipio de Ayotlán, Jalisco, Administración 2018 - 2021.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: - Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la propuesta y la designación de los integrantes que conformarán el Consejo Técnico Catastral Municipal de Ayotlán, Jalisco, para el ejercicio de la Administración 2018 -2021. -----

SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento otorga las facultades al Síndico Municipal y al Director de Catastro Municipal, para que convoquen los cargos designados y aprobados por el Pleno, que conformarán dicho Consejo, para su formal y legal instalación con la firma del acta correspondiente.-----

TERCERO: Notifíquese a cada una de las Dependencias involucradas con el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente. -----

c).- Presentación, análisis y en su caso aprobación para conceder las facultades al **Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**; **Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**; **Secretario General C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA** y al **Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. ENRIQUE IRRAEL BARRÓN SEGOVIANO**; para la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. -----



M Guadalupe Marquez

Sergio Villalpando
 Cecilia Rangel G.
 David Pérez López
 Rodolfo Hernández Sánchez
 Ruvén González González
 Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



Secretario General C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA y al **Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. ENRIQUE IRRACL BARRÓN SEGOVIANO**; para que suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna, la Sindicatura Municipal y la Dirección de Catastro Municipal, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente. -----

d).- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la solicitud de pensión del **C. FRANCISCO ZARATE CASTILLO**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito en la nómina de Servicios Municipales del área de Parques y Jardines.-----

Síndico Municipal L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ.

-En la Administración pasada este empleado sufrió un accidente automovilístico. Se volcó el vehículo en el que se trasladaban a su trabajo; resultando con lesiones que ahora le impiden desarrollar sus labores. Después del accidente el C. FRANCISCO ZARATE CASTILLO, intentó reincorporarse a su trabajo, pero con el paso del tiempo se ha ido agravando su estado de salud física, debido a las contusiones que le provocó el accidente. El Medico Municipal le hizo una valoración y el certificado expedido por el DR. JOSÉ MANUEL SANTIAGO REYES, indica que esta persona ya no puede levantar ni el peso de 5 (cinco) kilogramos, entonces si no se pensiona se ira deteriorando más su estado de salud y lo más conveniente es tomar la decisión lo antes posible a esta solicitud que se presenta al Cabildo, por riesgo de trabajo. ---

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto diecisiete, Inc. c), le otorgará el uso de la voz al Secretario General **C. KARINA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio a la solicitud de pensión del **C. FRANCISCO ZÁRATE CASTILLO**, Empleado del H. Ayuntamiento, adscrito en la nómina de Servicios Municipales del área de Parques y Jardines.-----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: - Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: --- Aprobado.



M Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G. S. Mansilla
Karina Gonzalez Sepulveda
Enrique Irrael Barrón Segoviano





-----Siendo, pues, las **20:44** horas del día **10 (diez)** de **Abril** del año **2019 (dos mil diecinueve)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **9ª (Novena) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 9 (Nueve)**, se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- **CONSTE** -----


C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.


C. Karina González Sepúlveda
Secretario General


L.C.P. Sandra Escoto López
Síndico

Regidores Propietarios:


C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas


C. M. Guadalupe Márquez Velasco


C. Alfonso Alatorre Hernández

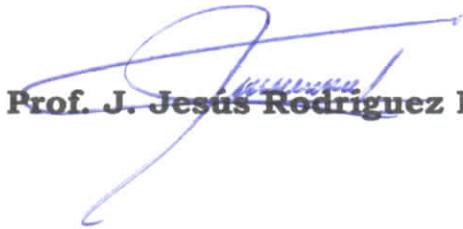

Q.F.B. Cecilia Rangel González


C. David Pérez López


C. Rodolfo Hernández Sánchez


L.C.P. Marisol López Tabarez


C. Ruvén González González


Prof. J. Jesus Rodríguez Rojas

